

CONICET



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA  
N° 1702

CUENTA DE INVERSION EJERCICIO 2016

INSTRUCTIVO N° 1/2017 SLyT

ABRIL 2017

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**Informe de Auditoria Interna N° 1702**

**INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN**

**INSTRUCTIVO DE TRABAJO N° 1/2017 SLyT**

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. OBJETO .....	2
III. ALCANCE .....	2
IV. PROCEDIMIENTOS.....	2
V. MARCO DE REFERENCIA.....	4
VI. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME.....	4
VII. CONCLUSION.....	5
DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA.....	6
A) DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS .....	6
Seguimiento de Hallazgos de Ejercicios Anteriores: .....	6
Observaciones realizadas en el Ejercicio actual:.....	11
B) RECOMENDACIONES .....	12
C) OPINIÓN DEL AUDITADO .....	13
Instructivo 1/2017 SLyT – Anexo I.....	16
Instructivo 1/2017 SLyT – Anexo A.....	17
Instructivo 1/2017 SLyT – Anexo B.....	18
Instructivo 1/2017 SLyT – Anexo C.....	20

**INFORME DE AUDITORIA RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN**  
**EJERCICIO 2016**

**I. INTRODUCCIÓN**

Este informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/2006 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, la Disposición N° 71/2010 CGN y su modificatoria la Disposición N°2/2017 CGN respecto de la información de Cierre de Ejercicio 2016.-

**II. OBJETO**

Evaluar y calificar el control interno de los sistemas de información presupuestaria y contable del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS – CONICET, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del ejercicio 2016.

**III. ALCANCE**

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, y mediante la aplicación de procedimientos particulares de auditoría con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

**IV. PROCEDIMIENTOS**

Los procedimientos aplicados sobre los Balances y Cuadros presentados por el Consejo con fecha 20 de Febrero de 2017 ante la CGN, han sido los siguientes:

- Relevamiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.
- Seguimiento de las acciones encaradas por el Organismo a fin de subsanar las observaciones del ejercicio anterior.



- Análisis de la tendencia evidenciada respecto de la evolución del tratamiento de hallazgos.
- Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de la información obrante en los sistemas de información presupuestaria y contable.
- Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.
- Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas durante el cumplimiento del Plan anual de Auditoría, que tienen impacto en las operaciones del Organismo y que consecuentemente deben verse reflejadas en los registros y en la Cuenta de Inversión 2016.
- Pruebas selectivas de la metodología de compilación y consolidación de la información presentada.
- Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios y, de corresponder, con otras fuentes de información.
- Evaluación de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- Constatación que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.
- Verificación del cumplimiento del Decreto N° 1.344/07 y Resolución N° 87/2014 SH correspondientes a la administración de Fondos Rotatorios.-
- Verificación de los procedimientos de registración que afectan a la activación de bienes de uso y obras en curso.
- Verificación de los procedimientos de registración que afectan a las amortizaciones correspondientes a los bienes de uso.-
- Verificación de los procedimientos de registración que afectan a los Juicios pendientes de resolución en los cuales el Consejo es parte, y donde eventualmente haya perjuicio.
- Verificación de los procedimientos utilizados para la conciliación de cuentas.-
- Seguimiento de los procedimientos que afectan el control interno de la valuación de Otros Activos, Otros Pasivos, y rubros similares.
- Reunión con los responsables de la GA, DC, Departamento Patrimonio (DP) y otros agentes de la Dirección de Contabilidad del Organismo.-

## V. MARCO DE REFERENCIA

La CGN ha emitido la Disposición N° 71/2010 aprobatoria del Manual de Cierre de Ejercicio Anual -en carácter de permanente-, posteriormente modificada por la Disposición N° 2 CGN. Asimismo la Resolución N° 259/2016 – SH aprobó el marco normativo vinculado al cierre del Ejercicio 2016.

Por otra parte la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN reglamentó oportunamente las tareas a llevar a cabo con motivo de cierres de ejercicio mediante la Resolución N° 10/2006 y sus modificatorias, y con relación al Ejercicio 2016 en particular emitió el Instructivo de Trabajo N° 1/2017 SLyT.

## VI. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

Como Limitación al Alcance se deja constancia que esta Unidad de Auditoría ha dejado de tener acceso en línea al sistema de información contable del Consejo. Desde principios de Diciembre de 2013 se manifestaron problemas informáticos para acceder al sistema Bejerman por parte de los usuarios de la UAI. Pese a haberse solicitado en reiteradas oportunidades a la Gerencia de Administración (GA) y a la Gerencia de Organización y Sistemas (GOyS ) solucionar tal inconveniente, a la fecha no se ha visto resuelto.

Respecto de las pruebas selectivas para la verificación de los respaldos documentales de las transacciones, y sobre la integridad y confiabilidad de la información contable y presupuestaria, la mayor parte fue ejecutada oportunamente en el marco del Plan Anual de Auditoría aprobado por la SIGEN, las cuales resultan respaldo suficiente para emitir opinión sobre la eficacia y eficiencia de los sistemas contable y presupuestario del CONICET.

Como consecuencia de los trabajos realizados, se exponen los comentarios respectivos en el Informe Analítico que forma parte del presente informe.

## VII. CONCLUSION

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en III y teniendo en cuenta los comentarios expuestos en el Informe Analítico, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS – CONICET – resulta suficiente con las salvedades allí señaladas, a efectos de asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar Cuenta de Inversión del ejercicio 2016.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Abril de 2017.



Cdr. RODRIGO GARCIA DIEGUEZ  
AUDITOR  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Cdr. WALTER F. SEISEDOS  
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Dr. FERNANDO O. LOSADA  
AUDITOR INTERNO TITULAR  
CONICET

DETALLE ANALÍTICO INFORME DE AUDITORIA

RESOLUCIÓN N° 10/2006 SGN

INSTRUCTIVO N° 1/2017 SLyT

EJERCICIO 2016

a) **Descripción de los Hallazgos**

Estados Contables

Seguimiento de Hallazgos de Ejercicios Anteriores:

- 1) El saldo expuesto en el rubro Créditos - Otros Créditos, Subsidios a Rendir, no surgió de procedimientos administrativos que involucren las registraciones contables como rutina inherente al área competente, sino que se contabilizan a partir de documentación elaborada por la Dirección de Unidad de Control (DUC) y remitida a la DC.-

**Ejercicio actual:** Como tarea de cierre se relevó el procedimiento utilizado para registrar el saldo de \$ 200.422.545,75 de Subsidios Rendir, verificándose que no han habido modificaciones sustantivas con respecto a ejercicios anteriores.-

- 2) Los saldos correspondientes a la cuenta Previsión por Juicios que se han expuesto, no surgieron de procedimientos administrativos de rutina sino que surgen como resultado de tareas de recopilación de información utilizada para cumplimentar lo requerido al cierre del ejercicio.

**Ejercicio actual:** No se han verificado modificaciones con relación a los procedimientos utilizados en ejercicios anteriores. Se hace notar que el saldo de la cuenta Previsión para Juicios registrado al cierre del ejercicio 2016 es de \$ 15.462.558,35 de los cuales \$ 13.362.711 corresponde a Previsión para Juicios de corto plazo, y \$ 2.099.787,35 a Previsión para Juicios de Largo Plazo.

Asimismo se verifica inconsistencia en el saldo de la Previsión para Juicios expuesto en los cuadros de Balance (Ver fs. 57) y la Nota al Balance General (Ver fs.58)

- 3) El saldo del Fondo Rotatorio de \$ 15.151.189,82 no se expone en la contabilidad de acuerdo a lo previsto al plan de cuentas estipulado por la CGN y vigente para el Organismo, sino que integra el saldo total de \$ 33.381.909,50 de la Cuenta Banco



Nación Argentina N° 97010/43 (Conocida como Cuenta Pagadora), y cuyo saldo se informa por Nota Anexa al Cuadro 1 a fs. 3.-

**Ejercicio actual:** Se ha constatado que esta observación ha sido subsanada, exponiéndose a fs. 57 el saldo de la cuenta Fondo Rotatorio por \$ 22.427.002,96.-

- 4) De acuerdo a lo surgido de la Nota - Flujos No Presupuestarios del ejercicio 2015 se han registrado en la contabilidad ingresos facturados por UVT por STAN / Asesorías, Convenios y Regalías por \$ 109.918.033,10.- mientras que del sistema SVT se registraron ingresos por los mismos conceptos por un monto de \$ 110.688.150,11.- observándose un desvío de \$770.117,01.-

**Ejercicio actual:** De acuerdo a lo informado por la DC, los ingresos extrapresupuestarios percibidos por facturación de "Servicios Facturados UVT" asciende a \$139.371.607,46. Este saldo incluye los ingresos percibidos durante el ejercicio 2016 más el mes de Diciembre de 2015.-

A fs. 52 de los EECC presentados, en la Nota - Flujos No Presupuestarios – 2016 se informa un incremento en el rubro Créditos por "Servicios Facturados UVT" de \$143.088.512,77, el cual de acuerdo a lo informado por la DC en verdad representaría las disponibilidades reales de las UVT al 31-12-2016.-

De los cruces de saldos reportados mediante consultas efectuadas al Sistema de Vinculación Tecnológica SVT, se verifican los saldos de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS - EJ. 2016

#### FACTURACION POR TIPO DE SERVICIO SEGÚN S.V.T.

Concepto	Facturado	Cobrado	A cobrar (*)
STAN-SERVICIO	70.296.346,46	66.203.356,96	4.092.989,50
STAN-ASESORAMIENTO	14.002.887,10	12.874.048,38	1.128.838,72
CONVENIO	43.553.173,23	39.010.131,37	4.543.041,86
ASESORIAS INDIVIDUALES	1.091.182,35	684.932,64	406.249,71
REGALIAS	3.375.258,79	2.748.420,96	626.837,83
INVESTIGADOR EN EMPRESA	4.769.301,01	3.807.317,02	961.983,99
OTROS INGRESOS	19.400,00	19.400,00	0,00
STAN-ASESORAMIENTO+SERVICIOS	5.520,00	5.520,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>137.113.068,94</b>	<b>125.353.127,33</b>	<b>11.759.941,61</b>
<b>Según CONTABILIDAD</b>		<b>139.498.935,81</b>	
<b>DIFERENCIA</b>		<b>14.145.808,48</b>	

(\*) Incluye incobrables





De lo expuesto surgen las siguientes observaciones:

- ◆ Se ha tomado conocimiento que no existe un Manual de Procedimientos aprobado por el Directorio del Organismo para la administración de fondos extra-presupuestarios en el SVT.
- ◆ Los saldos resultantes de las consultas efectuadas al SVT para el mismo periodo resultan inconsistentes ya que al efectuarse mediante el modulo Consulta Auditoria Interna o el Modulo Reporte Contabilidad, éstos no coinciden entre sí ni con los ingresos que ha informado la DC.
- ◆ El saldo de ingresos extra-presupuestarios informados por la DC carecen de homogeneidad, ya que exceden al ejercicio 2016 por cuanto incluye el mes de Diciembre de 2015.-
- ◆ El saldo de la facturación de ingresos extra-presupuestarios informado por la DC para el ejercicio 2016, se ha registrado por el criterio de lo "Percibido" en lugar de lo "Devengado".-
- ◆ De la facturación indicada como "A COBRAR", que resulta ser toda aquella que se encuentra pendiente de cobro luego de 30 días de la fecha de facturación, no se han verificado análisis de cuentas tendientes a reclasificar los saldos en Deudores Morosos y Deudores Incobrables, observándose la antigüedad de algunos de ellos de más de un ejercicio.
- ◆ El porcentaje de "Morosidad" respecto de la facturación, de acuerdo a los datos surgidos del SVT, resulta ser del 8,7%.-

De lo expuesto se desprende que esta UAI no ha podido verificar los saldos expuestos por el sistema contable y el SVT, observándose que los mismos no surgen de procedimientos que aseguren su confiabilidad, integridad, homogeneidad y veracidad.

- 5) De las transferencias destinadas a gastos en bienes de capital, se verifica la activación contable de una porción muy inferior al monto total de las operaciones.-

**Ejercicio actual:** Se ha constatado que persiste en 2016 la falta de activación contable de inversiones efectuadas en gastos de capital.

Detalle de inversiones:

**Presupuesto 2016 Ejecutado Bs Capital** (a Fs. 64)

Destino	Monto
Unidades Ejecutoras	144.126.408,13
Proyectos	11.807.773,87
Subsidios	14.547.383,52
Cooperación Internacional	0
<b>TOTAL</b>	<b>170.481.565,52</b>

Detalle de la evolución de saldos contables del rubro Bienes de Uso (a Fs. 56):

Bienes de Uso	2016	2015	2014
Edificios e instalaciones	72.703.629,64	72.872.492,70	72.872.492,70
Tierras y terrenos	2.642.976,94	2.642.976,94	2.642.976,94
Maquinaria y Equipo	449.547.993,30	349.840.975,25	247.260.943,67
Equipo militar y de seguridad	12.092,84	11.212,84	11.212,84
Construcc. en proceso en Bienes dominio privado	17.336.383,74	17.336.383,74	17.336.383,74
Otros bienes de uso	25.584.904,88	24.737.820,10	21.783.711,20
<b>Total</b>	<b>567.827.981,34</b>	<b>467.441.861,57</b>	<b>189.090.145,28</b>

<b>Diferencia 2015-2016</b>	<b>100.386.119,77</b>
-----------------------------	-----------------------

Transf. De Capital - Origen Presupuestario	<b>170.481.565,52</b>	
Bienes de Capital - Origen Extrapresupuestario	<b>98.413.826,88</b>	Fs 53 reverso
<b>Total Inversión</b>	<b>268.895.392,40</b>	
<b>Activado</b>	<b>100.386.119,77</b>	
<b>% Activación</b>	<b>37,33%</b>	

Del presente cuadro se desprende que de una inversión de \$ 170.481.565,52 de fondos de origen presupuestario, sumados a la incorporación de bienes de uso adquiridos con fondos extra-presupuestarios (donaciones) señaladas a Fs. 52 (reverso) por \$ 98.413.826,88, que totalizan un saldo de \$ 268.895.392,40, sólo se acti-



u.a.i. CONICET

varon \$ 100.386.119,77, lo cual representa el 37,33% (versus 19,12% del Ejercicio 2015).-

- 6) Del análisis del cálculo de las amortizaciones anuales aplicables a las distintas cuentas del rubro Bienes de Uso se evidencian falencias de procedimientos y la aplicación de criterios no homogéneos. Los saldos de amortizaciones son informados por el Departamento Patrimonio a la Dirección de Contabilidad mediante un memorando.-

**Ejercicio actual:** Se ha constatado que aún persiste esta observación. El sistema de Registración y Administración de Bienes de Uso (Muebles) denominado SIBI (Sistema Informático de Bienes Inventariables) se encuentra en proceso de implementación. En el presente, las bases de datos cuentan con información desde el 2º trimestre de 2015, quedando pendiente la importación de los bienes incorporados con anterioridad a esa fecha. Como debilidad, el sistema carece de un manual de procedimientos aprobado por la máxima autoridad del Organismo. Con relación a los bienes Inmuebles, no existe un sistema de registración y gestión.-

- 7) Se ha constatado la falta de activación contable del rubro Patentes, pese a que los nuevos desarrollos de éstas resultan ser una meta física destacada entre los objetivos presupuestarios del Consejo.-

**Ejercicio actual:** Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

- 8) Se ha observado la falta de activación contable de la cuenta Activos Intangibles para reflejar aquellos gastos incurridos en el desarrollo de sistemas informáticos propios que la GOyS realiza a medida.- (SIAF, SVT, SIGEVA, SIDO, SIBI, SIGERH, etc.).

**Ejercicio actual:** Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

- 9) Con relación al Cuadro de Ejecución Anual de Mediciones Físicas y Ejecución Física de Proyectos y Obras, se reitera lo manifestado respecto de carencias en las definiciones de metas físicas, y la falta de relación insumo-producto entre los recursos aplicados y las metas fijadas, por lo cual se estima que los procedimientos utilizados para elaborar los cuadros de referencia no garantizan una consistencia de la información en ellos reflejada.

**Ejercicio actual:** Se ha constatado que aún persiste esta observación.-



10) Se ha observado que en el Balance al 31/12/2015 en el rubro Acciones y Aportes de Capital se encuentra reflejado un saldo de \$ 36.750, habiéndose verificado la omisión de la registración contable del primer pago de \$12.250 imputable a éste mismo rubro en el ejercicio 2013, constatándose falencias en procedimientos que garanticen la registración contable de los expedientes que tramitan las distintas Órdenes de Pagos del Consejo.

**Ejercicio actual:** Se ha constatado que esta observación ha sido subsanada.-

11) Se verificó la adquisición de acciones de la firma LA TE ANDES S.A. equivalente al 49% del paquete accionario por una suma total de \$196.000.- tramitada vía Expediente N° 6195/2014 y autorizada por las Resoluciones de Directorio N° 1879/15; 3598/15 y 5227/15. Dichas acciones fueron abonadas por la Fundación INNOVA-T a través del Fondo de Apoyo a la Infraestructura y Actividades de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.

Al respecto se observó que las acciones de LA TE ANDES S.A. no se encuentran registradas en el Balance General del Consejo.-

**Ejercicio actual:** Se ha constatado que esta observación ha sido subsanada.-

12) Mediante Resolución N° 393/2014 de fecha 11 de Febrero de 2014, el Directorio de CONICET aprobó la creación de un Fondo administrado por la Fundación Innova-T, denominado Fondo para las Oficinas de Vinculación Tecnológica. A diferencia de los otros fondos extra-presupuestarios administrados por la UVT INNOVA-T, (Fondo CONICET y el Fondo para Infraestructura), éste no presenta registros en la Contabilidad institucional ni en el cuadro de Flujos No Presupuestarios.-

**Ejercicio actual:** Se ha constatado que aún persiste esta observación.-

### **Observaciones realizadas en el Ejercicio actual:**

13) Se han detectado inconsistencias en el detalle de la composición y conciliación del saldo que conforma la cuenta Fondo Rotatorio al 31-12-2016.-

14) Se han constatado falencias en los procedimientos utilizados para la conciliación de las cuentas bancarias del Organismo. (Ver Memo de Tesorería de fecha 12/01/2017 relacionado al tema a fs. 7 a 9) –

15) Se ha observado el incumplimiento de la normativa vigente relacionada con la rendición periódica del Fondo Rotatorio, verificándose la existencia de rendiciones

pendientes de los Ejercicios 2013, 2015 y 2016, que de acuerdo a lo informado por la DC asciende a un monto total de \$ 7.857.987,87.-

- 16) Se ha observado que los saldos de los rubros "Otros activos a asignar" y "Otros pasivos a asignar" no presentan movimientos desde el ejercicio 2004 en que fueron incluidos en el Balance. De acuerdo a lo informado por la DC, los mismos fueron originados por sugerencia de la SH para reflejar activos y pasivos en forma global, y funcionaron como cuentas de ajuste ante la necesidad de confeccionar el primer Balance del Organismo. Desde entonces estos saldos no han sido analizados, por lo que se desconoce su composición. Se estima necesario efectuar los ajustes del caso con afectación a AREA.-

## b) Recomendaciones

A partir del análisis que se ha realizado respecto del cumplimiento de los diversos informes relacionados con las áreas contable y presupuestaria previstos, y como consecuencia de las tareas llevadas a cabo para elaborar el presente informe, se considera que cabe realizar una recomendación de carácter genérica para ser aplicada a los procedimientos administrativos del Organismo. Se puede señalar que el CONICET no utiliza la Contabilidad General y el Presupuesto como herramientas de control interno relacionadas con la gestión.

En este sentido, se recomienda que el Organismo institucionalice el concepto que establezca a la Dirección de Contabilidad como la única unidad organizacional institucional formalmente competente para informar créditos y deudas del mismo. Esto implica generar procedimientos administrativos que involucren transversalmente a la Organización para garantizar registros contables confiables y oportunos, a través de la incorporación de rutinas que prevean la contabilización de la totalidad de los fondos presupuestarios y extra-presupuestarios en tiempo y forma, asignando a las unidades organizativas competentes la responsabilidad de su adecuada implementación y control de cumplimiento, a efectos de garantizar un adecuado ambiente de control interno.

Para ello deberá considerarse el relevamiento, análisis y la reingeniería de los procedimientos administrativos actuales, contemplando los riesgos inherentes producto de los cambios institucionales y la consolidación del proceso de descentralización del CONICET en una red institucional que ha crecido notablemente en su pa-

rimonio, financiamiento y recursos humanos, como así también el desarrollo de nuevos sistemas de Tecnología de la Información.-.

### c) Opinión del Auditado

Se ha remitido a la Gerencia de Administración con fecha 07/04/2017 un correo electrónico adjuntando el Detalle Analítico de las observaciones que se incluyen en el presente informe, a efectos de solicitar la opinión y agregar los comentarios que estime corresponder.

A continuación se transcribe textualmente la respuesta que la Dirección de Contabilidad ha remitido a esta Unidad mediante Memorando de fecha 18/04/2017.-

De acuerdo a los hallazgos descriptos en el informe mencionado esta Dirección considera necesario efectuar las siguientes aclaraciones:

#### Seguimiento de Hallazgos de Ejercicios Anteriores:

2.- Durante el ejercicio 2016 se ha modificado el registro contable, en base a la información de la Dirección de Presupuesto, respecto a los juicios con partida presupuestaria para el siguiente ejercicio. De este modo se ha procedido a desdoblarse la Previsión para Juicios, exponiéndose en el Pasivo Corriente los juicios con sentencia adversa que cuentan con partida presupuestaria para el Ejercicio 2017 y en el Pasivo No Corriente, los que teniendo sentencia firme adversa, no tienen crédito presupuestario en el siguiente ejercicio.

La Nota Anexa a los Estados Contables (fs. 58), en su primer párrafo detalla esta situación, consignando que "la Previsión para Juicios (de corto y largo plazo) se compone de sentencias firmes y sentencias adversas en cámara y en primera instancia por el total de \$ 15.462.558,35". De ese total, la partida presupuestaria 01-3-8-6 correspondiente a Juicios quedó luego de la Distribución Administrativa de los Créditos Presupuestarios del Ejercicio 2017 en \$ 13.362.711,00. Dicha cifra se contempló como Previsión para Juicios a Corto Plazo y los restantes \$ 2.099.787,35 se expusieron como Previsión Para Juicios a Largo Plazo.

Luego, al igual que en ejercicios anteriores, se expuso el detalle de los Juicios que conforman dicha Previsión, conforme al siguiente detalle:

- Sentencias firmes con monto determinados: S 3.925.424,57
- Sentencias adversas en primera instancia: S 10.716.234,22
- Sentencias adversas cámara: \$ 820.899,56
- Total provisionado (corto y largo plazo) \$15.462.558,35



Asimismo la nota detalla los Juicios sin contenido económico o cuyo monto aun es indeterminado. Por último se informa de los juicios donde CONICET reviste el carácter de parte actora.

En base a lo mencionado, esta Dirección no observa que exista una inconsistencia entre el saldo de la Previsión para Juicios expuesta en el Balance General (fs 57) y la respectiva Nota Anexa (fs 58).

Respecto a los procedimientos utilizados, se procedió al chequeo de los juicios que fueron pagados durante el ejercicio de modo de depurar la información proveniente de la Dirección de Servicios Jurídicos del organismo, solicitando rectifiquen la información inconsistente según nuestros registros contables. Dicho sector ha confirmado o rectificado la información en base a sus propios procedimientos.

4.- Esta Dirección considera que el módulo Reporte Contabilidad del SVT es consistente con los ingresos informados en los Estados Contables. Se desconocen las consultas efectuadas mediante el módulo de consultas Auditoría Interna y las consiguientes cifras que se consignan en el informe. La cifra de \$ 139.371.607,46 que el informe señala como ingresos extra presupuestarios percibidos por facturación de 'Servicios Facturados UVT', no fue informada por la Dirección de Contabilidad, mientras que los \$ 139.498.935,81 son el monto informado en los Estados Contables, correspondientes al ejercicio 2016.

12.- Respecto a los fondos para las Oficinas de Vinculación Tecnológica, son registrados presupuestariamente como Subsidios y activados mediante la cuenta Subsidios a Rendir.

Nota aclaratoria de la UAI al respecto:

Se estima que resulta procedente otorgar un tratamiento homogéneo a la totalidad de los Fondos, independientemente de su origen, por lo que se mantiene la recomendación de registrarlo contablemente por separado.-

Observaciones realizadas al Ejercicio Actual:

13.- Las inconsistencias en el detalle de la composición y conciliación del saldo que conforma la cuenta Fondo Rotatorio al 31/12/16, consisten en \$ 60.272,24 entre los registros contables del sistema Bejerman y la información proporcionada por el Departamento de Tesorería, cuyo origen no ha sido determinado. Dicha cifra representa el 0,12% del total del Fondo Rotatorio constituido para el organismo para el ejercicio 2016.

Tal como el apartado 3 del informe de referencia menciona, se ha separado contablemente el saldo del Fondo Rotatorio Disponible del saldo de la Cuenta Corriente N° 97010/43 del Banco Nación Argentina. Esta desagregación contable, efectuada en Mayo 2016, debió tomar como base información del Departamento de Tesorería y los reportes del sistema E-Sidif. Específicamente el reporte denominado 'Reporte de Composición de Fondo o Caja', consiste en un informe dinámico sin posibilidad de establecer fechas de corte. Si bien se concilió la información con los registros contables, a fin de compatibilizar la información, a la fecha de cierre de ejercicio, subsistía una diferencia de



\$60.272,24 cuyo origen no pudo establecerse. Se presume como probables causas retenciones impositivas de ejercicios anteriores o devoluciones de pagos de fondo rotatorio contabilizadas en ejercicios anteriores no contabilizadas como tales.

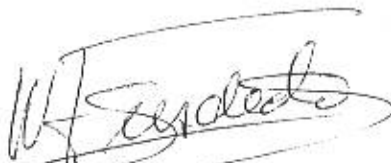
A fin de conciliar el fondo rotatorio, se debe comparar la información de diversas fuentes: Parte de Movimiento de Fondos (elaborado por el Departamento de Tesorería) y que es base de los registros contables, extractos bancarios, reporte de Fondo Rotatorio del sistema E- Sidif, devengado de órdenes de pago de fondo rotatorio y de reposiciones cobradas. Las discrepancias de saldos son generadas en la etapa del pago bancario, de las eventuales retenciones impositivas y de las ocasionales devoluciones de pagos. En cuanto a estos pagos, el sistema E- Sidif es un sistema dinámico, cuyo reporte cambia las cifras a medida que se procesan nuevos pagos. Por el lado del devengado de órdenes de pago y cobro de las mismas, la información puede obtenerse con certeza desde el sistema E- Sidif y de los extractos bancarios.

14.- Las falencias en la conciliación de las cuentas bancarias del organismo surgieron a partir de comenzar a utilizar el Departamento de Tesorería el 'Libro Banco' del sistema E- Sidif, desde el 21 de abril de 2016. El Departamento de Registros Contables continúa conciliando el Libro Banco del Sistema Bejerman (basado en los Partes de movimientos de fondos) con los respectivos extractos bancarios y dichas conciliaciones se ajustan y reflejan adecuadamente los movimientos bancarios y sus diferencias. El inconveniente surge debido a que el Libro Banco del Sistema E- Sidif que la Tesorería administra no es coincidente con los saldos informados en los Partes de Movimientos de Fondos que ese Departamento elabora. La obligatoriedad a partir del Ejercicio 2016 por parte de CGN de reemplazar las antiguas conciliaciones contables por la 'Consulta de Saldo Disponible' del Sistema E-Sidif, genera estas inconsistencias en la información contable. Dicha circunstancia se informa por nota en los Estados Contables, y las cuentas bancarias continúan siendo conciliadas del mismo modo que en los ejercicios anteriores.

16- Respecto a los saldos de los rubros "Otros activos a asignar" y "Otros pasivos a asignar", se aclara que en el ejercicio 2017, se procederá a regularizar del modo sugerido por la Unidad de Auditoría Interna, tal como fue acordado en la reunión de trabajo previa al informe de referencia. Ambas cuentas se mantienen sin movimientos desde el análisis y depuración que se efectuara con anterioridad al Ejercicio 2004.



Cdr. RODRIGO GARCÍA DIEGUEZ  
AUDITOR  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Cdr. WALTER F. SEISDEDOS  
SUPERVISOR DE AUDITORÍA CONTABLE  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Dr. FERNANDO O. LOSADA  
AUDITOR INTERNO TITULAR  
CONICET



**CUENTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2017****I.- CALIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LOS SISTEMAS CONTABLE Y PRESUPUESTARIO**

Marcar con una X según corresponda:

CALIFICACION (1)	
Suficiente	
Suficiente con Salvedades	X
Insuficiente	

(1) Calificación del Auditor, ANEXO 1, punto VI Conclusión del Informe analítico, según Resolución SIGEN N° 10/2006.

**II.- HALLAZGOS DE ALTO IMPACTO**

OBSERVACIÓN	ACCIONES ENCARADAS	RECURRENTE (SI / No)	AREA RESPONSABLE (SAF / CGN)
1.- Carencias en los procedimientos para la activación contable de bienes de uso en la contabilidad.-	Sistema SIBI en proceso de implementación	SI	SAF
2.- Carencias en los procedimientos para la activación contable de obras en la contabilidad.-	---	SI	SAF
3.- Carencias en los procedimientos para la activación contable de bienes intangibles en la contabilidad.-	---	SI	SAF
4.- Carencias en los procedimientos para la registración de los flujos extrapresupuestarios en la contabilidad.-	Sistema SVT en proceso de implementación	SI	SAF
5.- Carencias en los definición de las metas físicas.-	La Dir. de Presupuesto informó que se está llevando a cabo un relevamiento programático	SI	SAF

### Calificación del Control Interno de los Sistemas de Información Presupuestario y Contable

#### Calificación de los Sistemas Informáticos

SISTEMA - CIRCUITO	Denominación del Sistema Informático(1)	Año de Implantación	Calificación del Control Interno			Ref. Obs. N° (2)	SISIO N°
			Suficiente	Suf.c/Salv.	Insuficiente		
TESORERIA (Ingr. y gtos/mov fondos)	E-SIDIF	2013		X		13 - 14	
CONTABILIDAD	Bejerman	2004		X		1 - 2 - 5 - 6 - 7 - 8 - 12 - 16	2
COMPRAS Y CONTRATACIONES	E-SIDIF/MCC/SIPRO <sup>(i)</sup>	2000	X				
COBRANZAS	SIAF Intranet <sup>(ii)</sup>	2004	X				
RECURSOS HUMANOS	TRAMIX LH	2000/2001	X				
RECURSOS HUMANOS	SIGERH <sup>(iii)</sup>	2011	X				
METAS FISICAS	N/A	---	---	---	---	---	---
JUICIOS	SIGEJ <sup>(iv)</sup>	2014	X			2	
BIENES DE USO	SIBI <sup>(v)</sup>	2015		X		5 - 6	
BIENES DE CONSUMO	Economato Intranet	2002	X				
UEPEX	N/A	---	---	---	---	---	---
SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES	SIDO <sup>(vi)</sup>	2012	X				
CERTIFICACION DE SERVICIOS	CER Intranet / SIGERH	2003	X				
CONTROL PRESENTISMO	Intelektron/SIGERH	2014	N/A				
LIQUIDACIONES	TRAMIX Administración - Operaciones	2000/2001	x				
CONSUMO TELEFONICO	SIEMENS Hipatch 3800	2007	X				
GESTION Y EVALUACION CONVOCATORIAS	SIGEVA Intranet	2005	X				
GESTION DE FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	SVT <sup>(vii)</sup>	2014		X		4 - 5	

Notas: (1) Incorporar los sistemas propios de cada Jurisdicción o Entidad que no estuvieran detallados en la enumeración precedente.

(2) Referenciar al Informe Analítico previsto en la Resolución N° 10/06 SGN.

<sup>(i)</sup> Provisto por la Oficina Nacional de Compras (ONC).-

<sup>(ii)</sup> Registra transferencias a UE a rendir (Subsidios), durante 2011 se incorporo modulo UVTs.

<sup>(iii)</sup> Implementado en forma parcial, se prevé que el sistema reemplaza al TRAMIX RH

<sup>(iv)</sup> Sistema provisto por la Procuración del Tesoro de la Nación.

<sup>(v)</sup> Desarrollado por la Gerencia de sistemas del CONICET, entró en servicio hacia fines de 2012.-

<sup>(vi)</sup> Desarrollado por la Gerencia de sistemas del CONICET, entró en servicio hacia fines de 2014.-

<sup>(vii)</sup> Desarrollado por la Gerencia de sistemas del CONICET, entró en servicio en el 2° Trim. 2015.-

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. o Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
CUADRO 1	Movimientos Financieros (Caja y Bancos)							
Anexo 1.A	Bancos (Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro)		X		13 - 14		X	
Anexo 1.C	Movimientos de Fondo Rotatorio	X						
CUADRO 2	Ingresos por Contribuciones al Tesoro y Remanentes de Ejercicios Anteriores	X						
CUADRO 6	Estado de la Deuda Pública Indirecta	X						
Cuadro 7.1	Detalle de Créditos y Deudas con Organismos de la Administración Nacional	X						
Anexo	Créditos	X						
Anexo	Deudas	X						
Cuadro 9	Compatibilidad de estado Contables	X						
Cuadro 12	Estado de Evolución de la Deuda Exigible Presupuestaria	X						
Cuadro 13	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuadro Consolidado	X						
Cuadro 13.1	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Datos Generales	X						
Cuadro 13.2	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Cuentas Bancarias	X						
Cuadro 13.3	Préstamos Externos y/o transferencias no reembolsables externas - Estado Financiero	X						

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. o Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Comprobante	Evento Cierre	X						
Comprobante	Gestión Física de Programas		X		7	X		2
Comprobante	Gestión Física de Proyectos	N/A						
Cuadro V	Informaciones y Comentarios Complementarios	X						

## FONDOS FIDUCIARIOS

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. o Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Cuadro 10.3	Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento- Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.1	Transferencias Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.2	Detalle de Gastos Corrientes y de Capital-Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.3	Detalle de Gastos de Capital - Inversión Real Directa - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							
Cuadro 10.3.4	Detalle de Transferencias Otorgadas para financiar Gastos Corrientes y de Capital - Fondos Fiduciarios del Estado Nacional							

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS		OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
		Suficiente	Sufic. o Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Estado de Juicios	Previsión Contable respecto de la sentencia adversa de Cámara y en trámite de apelación y las sentencias adversas de primera instancia, y la nota en Estados Contables las correspondientes a juicios en trámite sin sentencia.		X		2	X		2

Calificación de la Información Financiera incluida en cuadros, respecto de su confiabilidad, adecuada preparación y correcta presentación, de acuerdo con los Principios y Normas Contables

## Calificación de la Información complementaria

PARA LA ELABORACION DE LOS CUADROS ANALIZADOS	OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. o Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Conformidad del Estado Parametrizado de Gastos	X						
Conformidad del Estado Parametrizado de Recursos	X						

PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL SAF	OPINION			Referencia Obs. N°	Recurrencia del Hecho		
	Suficiente	Sufic. o Salvedades	Insuficiente		SI	NO	SISIO N°
Estado de Situación Patrimonial		X		1 - 2 - 3 - 7 - 8 - 13 - 14 - 15 - 16	X		2
Estado de Recursos y Gastos		X		4 - 5	X		2
Estado de Origen y Aplicación de Fondos		X		4 - 5		X	
Estado de Evolución del Patrimonio Neto		X		1 a 16	X		2

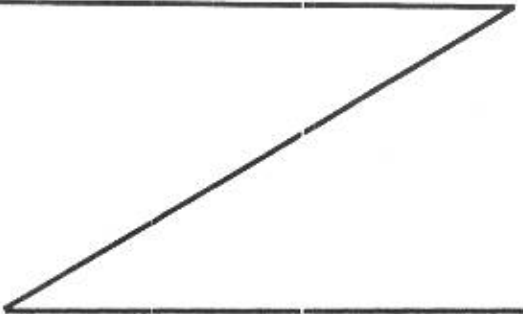
## Inconsistencias Presupuestarias en la Administración Nacional al 31/12/2016

Tipo (3) Análisis del origen de las inconsistencias detectadas	Impacto			Area Responsable	Recurrente	Pendiente de regularizar	Acciones Encaradas
	Alto	Medio	Bajo		SI/NO	SI/NO	

(3) Tipología (Disp. N° 302002 CGN)

- Gastos ejecutados que exceden los recursos por fuente de financiamiento.
- Exposiciones en la ejecución del gasto respecto al crédito por partidas limitativas.
- Inconsistencias entre los gastos figurativos cedidos y los recursos figurativos recibidos.
- Doblas críticas continuadas a entrar al cierre de ejercicio y las recibidas en el ejercicio siguiente.

**Detalle de Acciones Encaradas tendientes a subsanar las Observaciones de Ejercicios Anteriores relacionadas con la información incorporada a la Cuenta de Inversión**

Observaciones de alto Impacto	Acciones Encaradas
1.- Carencias en los procedimientos para la activación contable de bienes de uso en la contabilidad.- 2.- Carencias en los procedimientos para la activación contable de obras en la contabilidad.- 3.- Carencias en los procedimientos para la activación contable de bienes intangibles en la contabilidad.- 4.- Carencias en los procedimientos para la registración de flujos extrapresupuestarios.- 5.- Carencias en los definición de las metas físicas.- 	1.- Sistema SIBI en proceso de implementación 2.- Sin conocimiento 3.- Sin conocimiento 4.- Sistema SVT en proceso de implementación 5.- La Dir. de Presupuesto informó que se está llevando a cabo un relevamiento programático 